

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 021- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintiuno de febrero del dos mil veinte**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de las siguientes actas de sesiones de Concejo:**

a) Acta N° 03- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 07 de febrero del 2020; y,

b) Acta N° 05 -E-GADMLA- 2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 12 de febrero del 2020;

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

Por unanimidad- Aprobar el acta N° 03- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 07 de febrero del 2020; y,

Por Mayoría.- Aprobar el acta N° 05 -E-GADMLA- 2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 12 de febrero del 2020.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 21 de febrero de 2020


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
PROSECRETARIA DE CONCEJO

